

A C T A N O 1 0 3 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRI-MERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, fue dictada la Resolución Nº 140/75, modificando el Reglamento de Biblioteca / en lo referente a la cantidad de libros a facilitar y a los beneficiarios/ del préstamo de material bibliográfico, sometiendo la misma el Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del // instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 140/75. SEGUNDO: Informe del señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez /// Rev. El señor Ministro mencionado en el epígrafe informa en este acto so-bre las gestiones encomendadas y cumplidas en la Capital Federal y Provin-cia de Buenos Aires, atinentes al Poder Judicial. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Oficial Superior de Primera -Ujier- Apolonio So- sa, su comunicación (Nota Nº 3296/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la denuncia // que contiene la nota de referencia y, Considerando: Que el hecho denuncia-do, además de configurar una falta administrativa, eventualmente constitui-ría también delito, ACORDARON: 1º) Disponer la instrucción de un sumario / administrativo para establecer quien o quienes resultan responsables del / hecho denunciado por el señor Ujier don Apolonio Sosa. 2º) Designar ins-// tructor del sumario administrativo al señor Secretario del Juzgado en lo / Criminal y Correccional Nº 2, Escribano Luis Angel Pucciariello, quién de-signará un Secretario actuante. 3º) Previa extracción de copia auténtica / de la comunicación precitada, remitir su original al señor Juez en lo Cri-minal y Correccional que corresponda en turno, a los efectos establecidos/

///.....

///...en el Art. 164 del Código de Procedimientos Penal. CUARTO: Traslado/ de personal. Atento a que razones de servicio así lo aconsejen, ACORDARON: Trasladar al Auxiliar señor Rogelio Benjamín Gómez Machado, del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, el que se efectivizará a partir del día siguiente al de / su notificación. QUINTO: Auxiliar Sofía Irene Cubilla de Redondo, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3272/75-Sec. Adm. y Sup.)

Visto la nota aludida y certificación médica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Sofía Irene Cubilla de Redondo la primera parte de la licencia por / maternidad, a partir del día 27 del mes en curso y hasta el día 7 de di-// ciembre inclusive del corriente año. SEXTO: Ayudante Aurora Carmen Bernal,

solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3282/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Ayudante Aurora Carmen Bernal la segunda parte de la / licencia por maternidad, a partir del día 24 de setiembre y hasta el día / 17 de noviembre del corriente año. SEPTIMO: Oficial Mayor, Raúl Flecha, su pedido de reconsideración (Nota Nº 2783/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/

de referencia por la cual el mencionado agente solicita "la reconsidera-// ción y revocación de la sanción" que se le impusiera por Acuerdo Nº 1025, / punto 9º; sosteniendo al efecto no haber tenido la intención de omitir sus deberes como empleado, ni consecuentemente incumplir las labores que le e- ran encomendadas, ni tampoco que en la nota que diere lugar a la sanción / hubiera ánimo ofensivo o actitud de insubordinación hacia su Jefe natural. Que, pese a tales expresiones, resulta innegable que el comportamiento y / actitudes asumidas por el recurrente en la ocasión, eran violatorias de // los deberes que, como agente de la administración de justicia, debía cum- / plimentar y por los que éste Tribunal -en ejercicio de la superintendencia

///....

///...del Poder Judicial (Art.124, inc. 7º de la Constitución Provincial)-
debe velar. Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta que la nota por la/
que solicita la reconsideración es demostrativa de su preocupación por la/
sanción que mereciera, lo que permite -sumado a sus buenos antecedentes- /
suponer que no ha de incurrir en actitudes del mismo tipo, ACORDARON: Redu-
cir a tres (3) días la suspensión que por el punto 9º del Acta Nº 1025 se/
le impusiera al Oficial Mayor Raúl Flecha, la que se hará efectiva desde /
el día siguiente al de su notificación, y en los términos de la Acordada /
Nº 889, punto 6º. OCTAVO: Llamado a concurso para la formación de listas /
de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. ACORDARON: 1º) Llamar a concur-
so de oposición por el término de cinco días hábiles para la formación de/
las listas de aspirantes a ingresar en la Primera, Segunda y Tercera Cir-//
cunscripción Judicial. El examen se llevará a cabo el día 12 de diciembre/
del corriente año a las 15,00 horas en dependencias del Superior Tribunal/
de Justicia de Formosa y de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Adminis-/
trativo, del Trabajo y de Menores de Clorinda y Las Lomitas, respectivamen-
te. 2º) En lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción, serán /
responsables de la recepción y contralor de la documentación de los aspi-/
rantes los señores Jueces de Primera Instancia doctores Jorge Gerardo Gar-
cía Cabello y Luis Elías Gassibe, respectivamente. NOVENO: Ayudante Celes-
tina Cecilia Invernizzi, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº/
3250/75 -Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médi-
ca adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61,
ACORDARON: Justificar a la Ayudante Celestina Cecilia Invernizzi, las ina-
sistencias incurridas desde el día 6 al 17 del mes en curso. DECIMO: Secre-
tario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Ju-
dicial, Dr. Felipe Carlos Bordinó, solicita traslado (Nota Nº 3193/75-Sec.
Adm. y Sup.). Visto la nota que se menciona, por la cual el funcionario de/
figuración en el epígrafe solicita su traslado al Juzgado de Paz de Mayor/

///.....

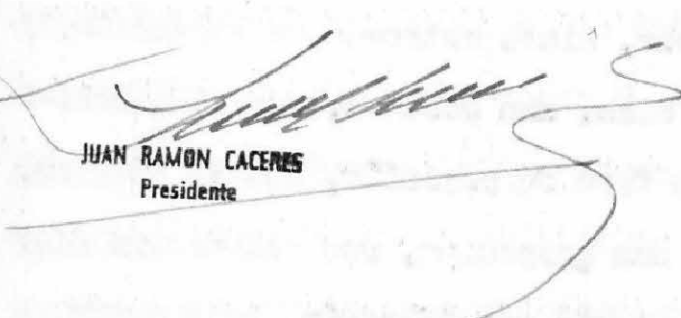
///...Cuantía de El Colorado, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, a inaugurarse próximamente, ACORDARON: Elevar la misma a S.E. el señor Interventor Federal en la Provincia, Profesor Juan Carlos Taparelli, a los fines de su conocimiento y consideración. DECIMO PRIMERO: Escribiente Mayor de la Tercera Circunscripción Judicial, Rodolfo América Cherneca, solicita traslado (Nota Nº 3192/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida/ por la cual el agente mencionado solicita traslado a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Compensación de créditos del Presupuesto. Visto la necesidad de adecuar los créditos del Presupuesto vigente a los requerimientos / funcionales de este Poder, y atento a lo dispuesto en el Art. 14º del Decreto-Ley Nº 076/75, ACORDARON: Compensar los créditos del Presupuesto vigente correspondiente a la "Jurisdicción 8 - Unidad de Organización 1 - // Poder Judicial", en un todo de acuerdo con las planillas anexas y que se / tienen como parte integrante de la presente Acordada. DECIMO TERCERO: Oficial Mayor, Raúl Flecha solicita traslado (Nota Nº 3195/75-Sec. Adm. y Sup.) Visto la nota referida por la cual el agente de figuración en el epígrafe/ solicita traslado de la División Contaduría a otra dependencia de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Bienes en desuso. Visto la nota Nº 3278/75-Sec. Adm. y Sup., del Auxiliar de Primera -Encargado de mantenimiento del Parque automotor del Poder Judicial- Sr. Miguel Cabrera, por la que se informa que se encuentran en desuso y en condiciones/ de rezago elementos pertenecientes al Parque automotor de este Poder Judicial, ACORDARON: Dar de baja a los siguientes elementos: ocho baterías, // cuatro cubiertas de 6,50 X 16 de Camioneta Ford-100, cuatro cubiertas de / 7,35 X 14 de automóvil Dodge, diez cubiertas de 6,40 X 13 de automóvil Chevrolet, nueve cubiertas de 7,35 X 14 de automóvil Chevrolet, dos cubiertas de 1,85 X 14 de automóvil Ford Falcon, siete cámaras, ocho gatos, cincuenta amortiguadores, siete pares de balizas, seis tasas de ruedas, dos pa-//

////.....

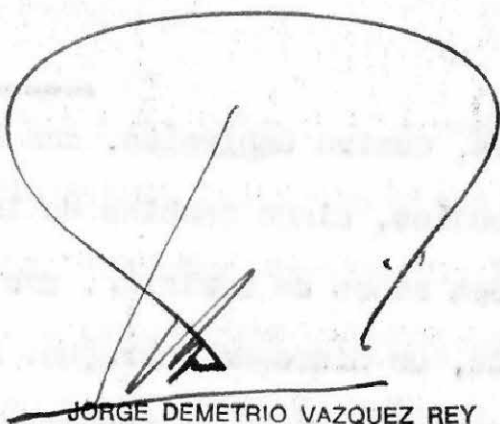
///...liere, cuatro espirales, dos llantas, tres espejos exteriores, setenta y dos bujías, cinco cambios de luz, dos radiadores, cinco barras de dirección, dos caños de admisión, dos poleas, siete extremos de dirección, / una directa, un disco de embrague, dos faros, dos bobinas, dos aros boci-/ no, un levanta-vidrios, un manómetro, un faro de posición, cuatro rótulas, tres cruzetas, dos punta tapa cilindro, dos grapodina, una columna de di-/ rección, treinta válvulas de admisión y escape con balancín, seis caños de escape, dos silenciadores, una rejilla de frente capot, dos asientos, dos/ porta-equipajes, un regulador de voltaje y una caja de madera. DECIMO QUIN TO: Auxiliar de Primera, Alfredo Pilegh, solicita traslado (Nota Nº3268/75 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el Auxiliar de // Primera Alfredo Pilegh, solicita su traslado del Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía Nº 1 de esta Capital, a otra dependencia de este Poder Judicial, / ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEXTO: Procurador General Subrogante. // Dr. Bernardo Alfredo Montoya, eleva Actas de Inspección del Ministerio Pú- blico correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial (Nota Nº 3279/ 75-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada por la cual el señor Procu- rador General Subrogante eleva Actas labradas con motivo de la Inspección/ a las dependencias del Ministerio Público, correspondientes a la Tercera / Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, las que reflejan el/ movimiento de trabajo de las mismas, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEP TIMO: Postergación de la inauguración del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía/ de El Colorado. Visto que a la fecha aún no han sido designados el titular y Secretario para el Juzgado que se menciona en el epígrafe, cuya inaugura- ción estaba prevista para el día 24 del actual, razones éstas que imposibi- litan su puesta en funcionamiento en la fecha fijada, ACORDARON: Diferir / para fecha a señalar la inauguración del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía / de El Colorado, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial. Todo/ lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SIG
LEN LAS ///

///...FIRMAS.-



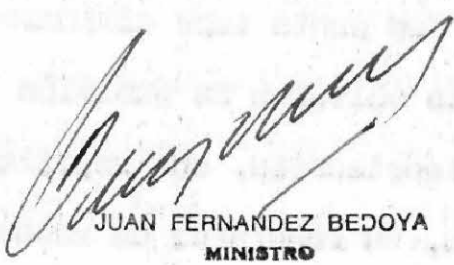
JUAN RAMON CACERES
Presidente



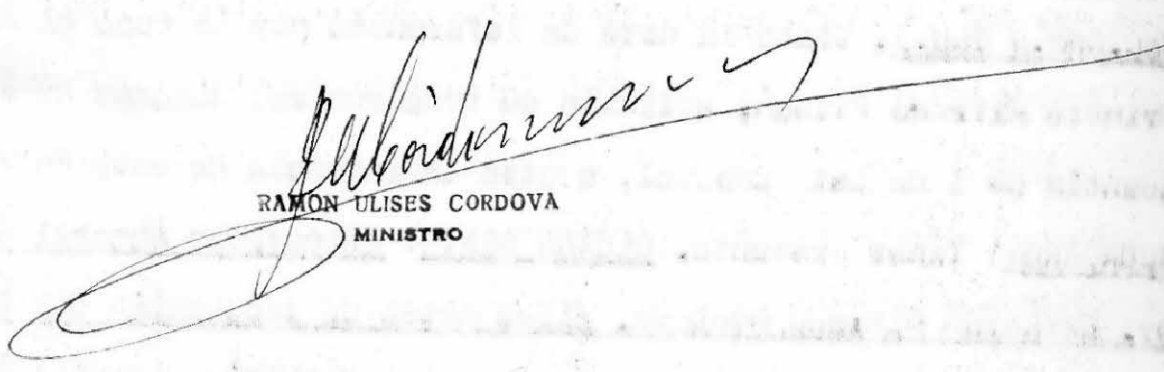
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

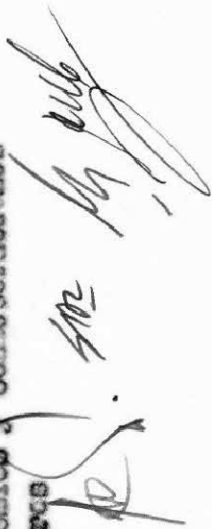


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO

CODIFICACION				CONCEPTO	CREDITO	CONTRIBUCION	CREDITO ACTUAL
Seco.	Subc.	P.P.	P.D.				
01	02	02	01	PLAN DE CAMBIO	2,000,000.-	500,000.-	2,500,000.-
			02	Alimentos y Productos Agropecuarios	160,000.-		160,000.-
			03	Prod. Min. Petróleo y s/derivados	250,000.-	20,000.-	270,000.-
			04	Textiles y Confecciones	220,000.-	30,000.-	250,000.-
			05	Madera, Corcho y s/manufacturas	200,000.-		200,000.-
			06	Papel, Carton e impresos	650,000.-	200,000.-	850,000.-
			07	Prod. Químicos y Medicinales	100,000.-	30,000.-	130,000.-
			08	Cueros, Plásticos, Goma y s/manufact.	120,000.-	20,000.-	140,000.-
			09	Piedras, Vidrios y cerámicos	40,000.-	80,000.-	120,000.-
			10	Metales comunes y s/manufact.	260,000.-	120,000.-	380,000.-
		04		SERVICIOS	1,440,000.-	200,000.-	1,640,000.-
			11	Electricidad, gas y agua	80,000.-		80,000.-
			12	Transporte y Almacén	11,000.-		11,000.-
			13	Paseos	105,000.-		105,000.-
			14	Comunicaciones	95,000.-	20,000.-	115,000.-
			15	Honorarios y retribuciones a terceros	380,000.-	70,000.-	450,000.-
			16	Publicidad y Propaganda	40,000.-	30,000.-	70,000.-
			17	Seguros y Comisiones	2,000.-	60,000.-	62,000.-
			18	Alquileres	300,000.-		300,000.-
			19	Viajes y Movilidad	280,000.-		280,000.-
			20	Cortesía y Honorario	100,000.-		100,000.-
			21	Promociones y conmemoraciones	20,000.-	20,000.-	40,000.-
			22	Otros	28,000.-		28,000.-


 402

//

CODIFICACIONES						CONCEPTO	CREDITO	COMPEN-	CREDITO
Careo Fin.	Func.	Seco.	P.P.	P.P.	Clase			SACION	ACTUAL
0	01					ADMINISTRACION GENERAL	39,460,000.-		39,460,000.-
						ADMINISTRACION GENERAL	39,460,000.-		39,460,000.-
	40					JUDICIA	39,460,000.-		39,460,000.-
		01				PROCESIONES CORRIENTES	33,908,000.-	- 300,000.-	33,608,000.-
			02			FUNCIONAMIENTO	33,758,000.-	- 300,000.-	33,458,000.-
				01		Personal	30,318,000.-	- 1,000,000.-	29,318,000.-
						Planta Permanente	26,503,000.-	- 1,000,000.-	25,503,000.-
				01	01	Autoridades Superiores	1,085,000.-		1,085,000.-
					02	P. Administrativo y Técnico	15,280,000.-		14,780,000.-
				04	04	P. de Magistratura	7,051,000.-	- 500,000.-	7,051,000.-
				10	10	P. Obrero y Maestranza	228,000.-		228,000.-
				11	11	Personal de Servicio	2,859,000.-	- 500,000.-	2,359,000.-
				02	02	P. Temporario (Administ. y Téc.)	1,041,000.-		1,041,000.-
				11	11	P. Temporario (Servicio)	255,000.-		255,000.-
				03	03	Asignaciones Familiares	2,309,000.-		2,309,000.-
				04	04	Servicios Extraordinarios	150,000.-		150,000.-
				05	05	Asistencia Social al Personal	60,000.-		60,000.-
						Bienes de Consumo	2,000,000.-	+ 500,000.-	2,500,000.-
				02	02	SERVICIOS	1,440,000.-	+ 200,000.-	1,640,000.-
				04	04	Transferencias Corrientes	150,000.-		150,000.-
				06	06	Transferencias	150,000.-		150,000.-
					03	Otros Entes del Gob. Prov.	150,000.-		150,000.-
						Copando Electoral	150,000.-		150,000.-
		06				Procesiones de Capital	5,552,000.-	+ 300,000.-	5,852,000.-
						INVERSION FISICA	5,552,000.-	+ 300,000.-	5,852,000.-
					03	Bienes de Capital	5,552,000.-	+ 300,000.-	5,852,000.-

Handwritten signature and initials